

“Las retenciones están bien pero hay que diferenciar la actividad frutícola” -por

Oswaldo Nemirovski

viernes, 14 de septiembre de 2018

La historia de la economía argentina tiene saltos y diferencias, pero una lógica se mantuvo siempre, la de no devaluar vigorosamente y eliminar o bajar tributos a la exportación en forma contemporánea. Es decir, cuando hay devaluaciones significativas que mejoran el valor relativo de los bienes exportables, se aplican retenciones en el nivel adecuado en virtud de entender que a “ganancias extraordinarias, tributos extraordinarios” y esto no es impedir el desarrollo de actividades vinculadas a lo primario y exportable. Es, simplemente, hacer realidad los constantes llamados a que todos los sectores pongan de manifiesto su esfuerzo para salir de la crisis.

Por eso, están bien las retenciones. Es una oportuna medida para quienes beneficiados por un dólar alto puedan tributar más, lo cual es justo. Pero...siempre hay un pero. No es lo mismo una producción regional, como la pera y la manzana que una exportación nacida en la pampa húmeda, que arrastra ciclos de rentabilidad y basada en actividades cerealeras que no tienen el impacto laboral que posee la frutícola.

Por eso, sería bueno que se diferencia el pago de las retenciones y en el caso de la fruta pueda disminuirse, por ej en un 50% reconociendo que esa actividad no solo viene de agotadores y largos años de pérdida y de imposibilidad económica para su reconversión sino que es generadora de mucho mas actividades laborales como las tareas de empaque, frío y otras. Si dinamiza más empleo, hay que cuidarla de manera diferente. Esa es la idea.

Rio Negro y sus instituciones y sus parlamentarios, debe solicitar esta medida.